

OBJETIVO

Evaluar la capacidad de comprensión de lenguaje hablado a través de la discriminación de las palabras

• RESPONSABLE

Fonoaudiólogo o fonoaudiólogo con especialización en audiologia

ALCANCE

El presente protocolo aplica para niños a partir de 4 años, jóvenes y adultos.

Además, aplica a las siguientes indicaciones:

- · Todo individuo está expuesto a factores de riesgo de pérdida auditiva.
- En personas expuestas a niveles de ruido que excedan los 85 Dbspl.
- · Individuos expuestos a niveles de ruido variables.
- · Individuos con cualquier grado de pérdida auditiva.
- Personas con audiograma tonal que presenten cuadros clínicos que puedan afectar su sistema nervioso central y las vías auditivas centrales.
- · Para la selección adaptación y verificación de prótesis o ayudas auditivas electroacústicas.

ENFOQUE DIFERENCIAL

En Cecimin S.A.S reconoce y ampara los derechos humanos, prestando el servicio a todo paciente que requiera una prueba de logo audiometría, esto sin ningún tipo de discriminación, marginación, invisibilización y violencia, ciclo de vida (niño mayor de 4 años, adolescente, adulto y vejez), inclusión étnica (afrodescendiente, indígena, Rron, Gitano), Orientación sexual e identidad de género (hombre, mujer y población LGTBI), población rural y urbana, Migrantes, nivel educativo y victimas de conflicto armado.

Este es un exámen que se maneja mediante la repetición de palabras fonéticamente balanceadas de acuerdo a la edad del paciente, y a los valores arrojados en la audiometría tonal...Solo en pacientes con con alteración en el lenguaje expresivo sin complicaciones cognitivas de comprensión se maneja mediante seguimiento de órdenes.

Este protocolo NO aplica a niños menos de 4 años o pacientes con alteraciones neurológicas y/o cognitivas (Afasias y/o disartrias moderas a severas, síndrome de Down, Retardo mental moderado a severo, Autismo, Demencia senil y/o Alzheimer) o quienes no sean capaces de comprender y seguir las instrucciones dadas.

RECURSOS

5.1. Equipos

- <u>Cabina sonoamortiguada, Fija sencilla para procedimientos de primer nivel en</u> consultorio.
- Audiómetro de dos canales con diadema y micrófono de salida.
- · Micrófono de retorno.

5.2. Insumos

- · <u>Lista de palabras fonéticamente balanceadas</u> clasificadas según edades.
- Esfero rojo y azul.



· Formato de registro de exámen.

5.3 Humanos

· Especialista en audiología clínica

5.4. Medicamentos

- No aplica
- GENERALIDADES

6.1. GLOSARIO

- · Logo audiometría: Prueba que mide la comprensión del lenguaje.
- SD: Nivel máximo donde se reconocen las palabras.
- **SRT**: Nivel donde se reconoce el 50% de las palabras.
- · PTA. Promedio de tonos puros

6.2. DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Prueba subjetiva, que permite medir el nivel auditivo con señales del habla; cuantifica la habilidad del individuo para comprender el lenguaje oral, estableciendo el porcentaje de palabras entendidas correctamente y la intensidad de sonido necesaria, expresada en decibeles.

6.3. CONTRAINDICACIONES

- No se debe realizar sin previa audiometría tonal con el fin de determinar el promedio de tonos puros (PTA). La audiometría no debe ser tomada con un tiempo mayor a 6 meses.
- Previa visualización del conducto auditivo externo a través de la otoscopia se debe verificar que la luz del conducto auditivo externo no se encuentre obstruido en más de un 50% por la presencia de cerumen o elementos extraños. La presencia de una obstrucción mayor del 50% indica la extracción del tapón de cerumen antes de proceder a la toma de la logoaudiometría.
- En la identificación por otoscopia de salida de líquido purulento por oído se recomienda la no realización de la prueba, dado que hay un proceso infeccioso activo y puede generar un riesgo biológico a los usuarios.
- Pacientes con alteraciones neurológicas y/o cognitivas (Afasias y/o disartrias moderas a severas, síndrome de Down, Retardo mental moderado a severo, Autismo, Demencia senil y/o Alzheimer) o quienes no sean capaces de comprender y seguir las instrucciones dadas.

6.4. CONDICIONES PARA TRABAJO SEGURO

Limpieza de auriculares diariamente después de cada paciente.



6.5. CONSIDERACIONES

Muchos factores pueden afectar la calidad de una logoaudiometría, siendo necesario verificar las condiciones de registro de la prueba antes de darla por concluida:

- Variables físicas: Inadecuada calibración del audiómetro, inadecuada colocación de los auriculares, excesivo ruido en el sitio de registro y variables del audiómetro.
- Variables fisiológicas: Edad y sexo, tapón de cerumen total o parcial mayor al 50%, así como presencia de cuerpos extraños, otras alteraciones otológicas, estado general del paciente, cambio temporal de los umbrales, tinitus, colapso del conducto auditivo externo por la presión de los auriculares.
- Variables psicológicas: Motivación del paciente, fluctuaciones momentáneas de la atención, actitud hacia el examen, atributos personales, factores intelectuales, comprensión de las instrucciones, conocimiento previo de la prueba. -Respuestas condicionadas: Tipo de respuesta requerida al paciente (levantar la mano, responder verbalmente, etc.).
- · Variables metodológicas: Competencia del examinador, técnica usada para el examen, intervalos de tiempo entre exámenes sucesivos, forma de instruir sobre la prueba, orden de presentación de las palabras.

· PASO A PASO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Anamnesis audiológica	Apertura de prueba mediante preguntas de audiología.	Audióloga	Formato de registro de exámen
Toma prueba otoscopia	Si se encuentra un tapón de cerumen que obstruya el 50% o más del conducto auditivo, se deberá enviar a limpieza de éste.	Audióloga	Formato de registro de exámen
Indicación previa	Audiometría tonal reciente <u>no mayor a 6 meses.</u>	Audióloga	Formato de registro de exámen
Espacio toma de muestra	En cabina sonoamortiguada se indica al paciente que por los auriculares va a escuchar una serie de palabras, las cuales deberá repetir en voz alta como logre entenderlas.	Audióloga	Formato de registro de exámen



Toma de prueba logoaudiometría	Durante esta prueba la audiologa utiliza una lista de palabras fonéticamente balanceadas para la población colombiana. Se inicia la evaluación por el mejor oído mostrado en la audiometría previa. Si en la audiometría se requirió enmascarar, se debe enmascarar la logoaudiometría según las reglas.	Audióloga	de de

7.1 TÉCNICA:

- Medición de umbral de detección (SAT). Nivel más bajo al cual el lenguaje puede ser detectado, 2 de 10 palabras.
- Reconocimiento del lenguaje (SRT). Mide el umbral de sensibilidad auditiva para escuchar e identificar las señales del lenguaje, se reconoce el 50% de los estímulos verbales presentados de 5 de 10 palabras.
- Discriminación del lenguaje (SD). Habilidad para identificar y repetir las palabras presentadas 10 de 10 donde se logra identificar el 100%

BIBLIOGRAFÍA

- Jimeno de Restrepo, Lina. Validación de los protocolos en audiometría tonal, logoaudiometría y admitancia acústica. Audiología hoy, revista Colombiana de Audiología. 2014; 8 (1): página 16-18.
- <u>Piedad Arbeláez, María Elvira. Protocolos audiometría tonal. Audiología hoy,</u> revista Colombiana de Audiología. 2016; 3 (3): página 92-94.